

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reúnan los números del Boletín que correspondan al distrito, presentarán que en él se inserte el título de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
 Los decretos y ordenes de nombramiento de los funcionarios relacionados ordenadamente por la ordenación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, pagándose al solicitar la suscripción. Los pagos de fines de la cuenta se harán por libranza del libro mayor, admitiéndose solo estos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.
 Háyanse en cuenta los recargos de portada.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la ciudad de Sevilla sin novedad en su importante salud.
 S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.
Gaceta del día 10 de Mayo

GOBIERNO DE PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Anuncio

Se hallan en la Secretaría de esta Corporación los títulos admitivos de nombramientos en propiedad siguientes, que los interesados puedan presentarse á recoger:
 D.^a Esperanza Alfaro Abadías.

nombrada Maestra en propiedad para la escuela de Villadecanas (en id.), con la dotación anual de 500 pesetas.
 D.^a María Basilia Traba Tutoras; para la de Barrinos de Nistoso (en Villagatón), con 500 pesetas.
 D.^a Beatriz Berjays de Francisco; para la de Campolongo (en Ro diezmo), con 500 pesetas.
 D.^a Antonia Gandarillas Juárez; para la de Villales (en Bembibre), con 500 pesetas.
 D.^a Antonia Pérez Villamil, para

la de Villafañe (en Villabiergo), con 500 pesetas.
 D.^a Rogelia Velasco del Campo; para la de Magoz (en id.), con 625 pesetas.
 D.^a Blas Calafate Mancebo; para la de Quijós (en Cacabelos), con 625 pesetas.
 León 7 de Mayo de 1904.
 El Gobernador-Presidente,
Esteban Angresola
 El Secretario,
Manuel Capelo

MINAS

Cancelacion de expedientes de registro

En cumplimiento del art. 64 de la vigente ley del Ramo, vengo en admitir las renunciaciones de los registros mineros que se indican en la siguiente relación, presentada por sus registradores, declarando francos y registrables los terrenos designados.

Minas	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Registrador	Hectáreas
Cobseque	3.305	Valdorria	Valdepiélagos	D. Julián Marcos	20
Filomena	3.317	Ponferrada	Ponferrada	Policarpo Miranda	30
Engacio	3.329	Las Médulas	Larucedo	Pedro Gómez	46
Esperanza	3.341	Santiago de las Villas	Carrocara	Francisco Gutiérrez	18
Flor-María	3.342	Maraña	Maraña	A. Clavería y Compañía	69
Damaña á María del Rosario	3.343	Idem	Idem	Idem	5

León 7 de Mayo de 1904 — El Gobernador, *E. Angresola*.

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Cédula de notificación

Con esta fecha se comunica al Alcalde de Valdeorras, que en el término de ocho días, y bajo apercibimiento de proponer al Sr. Delegado la imposición de una multa, pague al Comisionado-plantón, D. Tomás González, las dietas de 45 pesetas devengadas en los seis días que empleó en recoger de dicha Alcaldía la copia del padrón y lista cobratoria de cédulas personales, correspondientes á dicho Ayuntamiento y año corriente, toda vez que el Alcalde hizo caso omiso de la circular de esta Administración, fecha 12 de Abril próximo pasado, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, y se negó á satisfacer dichas dietas al referido Comisionado.
 Y para que el indicado Alcalde no

pueda alegar ignorancia de dicho acuerdo, se le notifica también por medio de la presente, publicándose en el Boletín Oficial.
 León 10 de Mayo de 1904. — El Administrador de Hacienda, *Juan Montero*.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Cédulas personales

La Dirección general del Tesoro público, en orden-circular fecha 2 de Abril último, dice al Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:
 «Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 30 de Marzo último la Real orden siguiente:
 «Ilmo. Sr. Habiéndose ya dispuesto por Real orden de 25 del actual la forma en que, en observancia de los vigentes reglamentos orgánicos de la Administración Central y Provin-

cial, han de encargarse esa Dirección general y las Tesorerías de Hacienda de la recaudación del impuesto de cédulas personales, el Rey (Q. D. G.) se ha servido asimismo disponer que la cobranza voluntaria de dicho tributo de principio en esta Corte el día 5 del próximo mes de Abril, y el día 15 de este mismo mes en las demás capitales y pueblos del Reino.
 Que el descuento del importe de las expresadas cédulas á las clases activas y pasivas, jornaleros, participados de cargos de justicia y demás perceptores de haberes del Estado, se realice en 1.^o de Junio próximo veniente, al satisficérses los haberes de Mayo anterior.
 Que para dicho fin los funcionarios que deban adquirir cédula de clase superior á la que les corresponda por sus haberes y jornales, lo hagan constar así ante sus Habilitados ó Pagadores por medio de la oportuna declaración debitadamente autorizada, durante el mes de Abril próximo, exigiéndoles, si no lo ve-

rificasen, la responsabilidad consiguiente; y
 Que se faculte desde luego á ese Centro directivo para solucionar cuantas dificultades pudieran surgir en la realización del servicio de que se trata.
 De Real orden lo digo V. I. para su inteligencia y demás fines.
 En cumplimiento de la anterior Real orden, y encargada la Oficina Arrendataria de Contribuciones de esta provincia de la cobranza del referido impuesto por orden de 15 del pasado, esta Tesorería ha dispuesto lo siguiente:
 1.^o Queda abierta la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales para el actual año, pudiendo proveerse de dicho documento los vecinos de esta capital en el local establecido por la Oficina Reaudataria, situado en la plaza del Nido, núm. 2. Horas de despacho: todos los días hábiles, de nueve á doce, y de quince á diez y ocho.
 La recaudación en las cabezas de

partido y demás pueblos de la provincia, se verificará en los loca es que los Auxiliares de la Oficina Reaudatoria designarán previamente, dando el anuncio la oportuna publicidad.

2.º Con el fin de que á los individuos de clases activas y positivas y demás perceptores de haberes del Estado pueda descontárselos el importe de sus cédulas respectivas el 1.º de Junio próximo, el satisficérselos los haberes del mes actual, los Sres. Habilitados y Pagadores se servirán presentar en esta Tesorería de Hacienda, á la mayor brevedad posible, relaciones por duplicado que contengan el nombre, naturalidad, edad, estado, domicilio, haber de los interesados, clase de la cédula que á cada uno corresponda á tiempo de ellas y de los recargos.

3.º Que cuanto á los individuos de las citadas clases que, por no tener su vecindad legal en esta ciudad, no están obligados á satisfacer el recargo municipal establecido por el Ayuntamiento de este capital, deberán limitarse los Habilitados á exigirles la exhibición de sus cédulas personales, en el mes de Julio próximo, al satisficérselos los haberes de Junio anterior.

León 7 de Mayo de 1904.—El Tesorero de Hacienda, José Borrás.

Don Antonio Martín Lunas, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde de las causas que han de someterse al Jurado en el cuatrimestre próximo, se ha señalado para dar principio á las sesiones de las que han resultado comprendidas en el mismo, los días á que continuación se expresan, así como el de los Jurados que en sorteo verificado ha correspondido formar Tribunal para conocer de las mencionadas causas, cuyos nombres y vecindades se detallan:

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Causa por robo, contra Pascual García y otro, para el día 26 de Mayo próximo.

Otra por igual delito, contra Ciriaco García y otro, para el día 27 del mismo.

Otra por homicidio, contra Natal Aleix Diez, para el día 28 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. José Cubría Osle, de Villamartín.
D. Sarcipio Duranta Pérez, de Escobar.
D. Bautista Calvo, de Valdepolo.
D. Narciso García Fernández, de Moredreganes.
D. Román Pérez Fuentes, de Revedo.
D. Alberto González Gutiérrez, de Sahagún.
D. Eusebio Medina Pérez, de Castro-muderra.
D. Benito Vallejo Herrerros, de Calzadilla.
D. Román de la Red Guerra, de La Vega.
D. Faustino Baños Oville, de El Burgo.
D. Vicente Pomar, de Galleguillos.
D. Laure Blanco Collantes, de Sahagún.
D. Valentín Fernández Ampudia, de Corcos.
D. Antonio Alonso Herrero, de Calzada.

- D. Inocencio Carbajal Rojo, de Calzada.
D. Isidoro Crespo Medina, de Villaverde.
D. Ezequiel Alonso Herrero, de Calzada.
D. Narciso Pastrana Calvo, de Berdianos.
D. Degracias Martínez Sotomartín, de Santa Cristina.
D. Diego Bajo Pérez, de Gerdaliza.

Capacidades

- D. Juan Flórez Cosío, de Sahagún.
D. Cayetano Gatón García, de Jorralilla.
D. Celestino Gómez Núñez, de Sahagún.
D. Victoriano González Macho, de Revedo.
D. Andrés Herrero Solacha, de Sahagún.
D. Simón Alonso González, de Almenzo.
D. Tomás Villa Diez, de Sahagún.
D. Félix de Miguel Aláiz, de idem.
D. Mariano Baños González, de Villanubia.
D. Julián Font del Corral, de Sahagún.
D. León Caballero Castellanos, de Castriño.
D. Estanquillo Sánchez Gomez, de Sahagún.
D. Emilito Llamas Bustamante, de idem.
D. Sarcipio Caballero Fernández, de Castriño.
D. Constanco del Corral Flórez, de Sahagún.
D. Gregorio Aivalá Lozano, de Villavieja-co.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Victor Campo Balbuena, de León.
D. Angel Barria Borrera, de idem.
D. Juan Alardomingo, de idem.
D. José Suárez García, de idem.

Capacidades

- D. Joaquín Ruiz Blatchi, de León.
D. Antonio Iglesias González, de idem.

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Causa por incendio, contra Modesto Redondo y cuatro más, para el día 31 de Mayo próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Eiginio Fernández Viejo, de Castrofuerte.
D. Félix Santos Provecho, de Cubillas de los Oteros.
D. Francisco Fernández González, de Campezas.
D. Nicolás Blanco Maraña, de Santos Martas.
D. Joaquín Martínez del Rido, de Villanueva de las Manzanas.
D. Lorenzo García Ray, de Ardón.
D. Ramón Herrero Martínez, de Matanza.
D. Lorenzo Blanco Panera, de Santos Martas.
D. Eogenio Merico Cadenas, de Alguádefe.
D. Santos Martínez Riol, de Villahorvate.
D. Pedro Garzo Domínguez, de Villademor.
D. Juan Blanco Miguélez, de Valderas.
D. Julián Lozano Panera, de Guisendos.

- D. Antolin Huerga Andrés, de Cimanes.
D. Eusebio Rodríguez García, de Alguádefe.
D. Agustín Nicolás Valencia, de San Millán.
D. Antonio Pastor Blanco, de Villafra.
D. Eiginio Chamorro Fuertes, de Villademor.
D. Lino Casado Rodríguez, de Valderas.
D. Ramón Garrido Negral, de Izagra

Capacidades

- D. Maximino Alonso González, de Valderas.
D. Aniceto González González, de idem.
D. Victor Pérez Cadenas, de Villaquejida.
D. Adolfo Garrido Marino, de Valdeira.
D. Leocadio González Herrero, de Castrofuerte.
D. Eugenio Borrego Cabrera, de Valdeira.
D. Gumersindo Prieto Reguera, de Matadeón.
D. Emilito García García, de Valencia.
D. Eusebio Ortiz Martínez, de idem.
D. Gabino Robles Provecho, de Pajares.
D. Santiago García Rodríguez, de Cabrerros.
D. Blas Borón Crespo, de Villahorvate.
D. Alberto Suárez Lorenzana, de Valencia.
D. Pedro González González, de Valderas.
D. Andrés Burros García, de Tural.
D. Pedro Ruano Merino, de Castilleja.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Graciano Diez Pérez, de León.
D. Carlos Alvarez, de idem.
D. Vicente Zúñiga, de idem.
D. Francisco Fraile Alenda, de idem.

Capacidades

- D. Miguel Fernández Baccetta, de León.
D. Telesforo Fernández Ballarín, de idem.

Juzgado de Instrucción de Riaño

Causa por homicidio contra José Rodríguez Almuzara, para el día 1.º de Junio.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Andrés Casado Prado, de Biza de Huérgano.
D. José González González, de Lodares.
D. Pascual Melavilla Castaño, de La Uña.
D. Juan Balbuena González, de Pedrosa.
D. Florencio Alvarez Alvarez, de Ecaro.
D. Dionisio García Tejerina, de Lillo.
D. Angel Diez y Diez, de Priero.
D. Bernardino Tejerina Tejerina, de Alejico.
D. Julián Fernández Diez, de Lodares.
D. Julián Rojo Pesa, de Pedrosa.
D. Casimiro Alvarez González, de Robledo.
D. Pedro Estrada, de Modino.
D. Felipe Casado Prado, de Boca de Huérgano.
D. Eladio Ponga Tejerina, de Argo-vejo.

- D. Inocencio Fuentes Martínez, de Revedo.
D. Justo Diez Fernández, de Priero.
D. Mariano Alvarez Alvarez, de El Otero.
D. Jerónimo Tejerina Fuente, de Prado.
D. Tomás Diez, de Fuentes.
D. Aniceto Diez González, de Carande.

Capacidades

- D. Bernardino Alvarez Tejerina, de Remolinos.
D. Candido Diez Villarroel, de Huelto.
D. Victor Hartado Rayero, de Pallide.
D. Domingo García Balbuena, de Acevedo.
D. Baldomero Alonso Ruiz, de Ciguero.
D. Valentín Ponga García, de Salamanca.
D. Mariano Fernández Rodríguez, de Córmeus.
D. Inefioso Teresa Cañón, de Aceveno.
D. Isidoro Cimadevilla Casal, de Lario.
D. Manuel Martínez González, de Reyero.
D. Roman Muñoz Prado, de Maraña.
D. Antonio Rufo Anarés, de Cuadobres.
D. José Martínez González, de Reyero.
D. Felipe Fernandez González, de Valdehuesa.
D. Aniceto Suárez Castañón, de Vegamian.
D. Santos Balbuena Rodríguez, de Aleje.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Nicolás López Muñoz, de León.
D. Domingo de Angulo, de idem.
D. Sotero Bonafós, de idem.
D. Alonso Martín Piedra, de idem.

Capacidades

- D. Francisco Cabo Perea, de León.
D. Mariano Ceasta Bragado, de idem.

Juzgado de Instrucción de La Vecilla

Causa por robo, contra José Santiago Peralta, para el día 6 de Junio próximo.

Otra por homicidio frustrado, contra Andrés Vizueta Rodríguez, para el día 7 del mismo mes.

Otra por homicidio, contra Vicente Gutierrez y ocho más, para el día 8 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Gabriel Villalba Alonso, de Barrio.
D. Isidoro Tascón, de Villafada.
D. José Robles Rodríguez, de La Robla.
D. Luis García Havia, de Robledo.
D. Gervasio Aras Ramos, de Abiedo.
D. Juan García Robles, de Perodilla.
D. Eugenio Sanchez, de Debesa.
D. Félix González Diez, de Gatino.
D. Felipe Mieres Castañón, de Cabrerros.
D. Eusebio de la Fuente González, de Pardevé.
D. Juan González, de Solana.
D. Angel Gutiérrez Alonso, de Buiza.
D. Juan García González, de Solana.
D. Bonifacio Puente García, de La Losilla.
D. Francisco García Robles, de Orzouga.

D. Angel Rodriguez Garcia, de Cereceda.
D. Pedro Gutiérrez González, de Paravó.
D. Mateo Garcia Miranda, de Veberos.
D. Miguel Rodriguez Cañón, de Parcedilla.
D. Angel Rodriguez González, de La Mata.

Capacidades

D. Isidro Garcia Gutiérrez, de Villalfeide.
D. Leandro González, de Palazuelo.
D. Simón González, de Lugo.
D. Bernardo Diez Orejas, de Cármenes.
D. Baltino Lanza Núñez, de Paravó.
D. Gregorio Rodriguez, de Vegaquemada.
D. José Tascón Alvarez, de Orzogoña.
D. Blas Sierra Valladares, de Paravó.
D. Juan Diez Garcia, de La Valcova.
D. Isaac Fernández, de Lagan.
D. Aureliano Diez González, de Valdeteja.
D. Manuel González Fernández, de Valporquero.
D. Manuel Diez y Diez, de Orzonoga.
D. Jerónimo Rodriguez González, de Robles.
D. Antonio Robles Suárez, de La Vocilla.
D. Miguel de Puga, de La Debesa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Idefonso Blanco, de León.
D. Juan Alvarez, de idem.
D. Faustino Ovetero, de idem.
D. Luciano Lubán González, de idem.

Capacidades

D. Martín de la Mata, de León.
D. Juan Adolfo Muñoz, de idem.

Juzgado de instrucción de Ponferrada

Causa por homicidio, contra Domingo Clemente, para el día 13 de Junio próximo.

Otra por igual delito, contra Baldomero Bayo y dos más, para los días 14 y 15 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Bonifacio Pzcos López, de Ponferrada.
D. Manuel Vega Alvarez, de idem.
D. Antonio González Fernández, de Toreno.
D. Manuel Rodriguez Librán, de Torre.
D. Manuel Diez Alvarez, de Bembibre.
D. Eduardo Blanco del Valle, de Ponferrada.
D. Camilla Garcia Valcárcel, de Fresnedo.
D. José González Alvarez, de Cobrana.
D. Alvaro Alvarez Diez, de Noceda.
D. Antonio Arias Alvarez, de Bembibre.
D. Juan Cubero Diez, de San Román.
D. Antonio Alvarez Vidal, de Lago.
D. Primitivo Vidal Corral, de Cabanillas.
D. Francisco Fernández González, de San Miguel.
D. Amadeo Pérez Calvo, de Fresnedo.
D. Bernardino Villar Marqués, de Cubillos.
D. Gabriel Fernández López, de Otaro.

D. Bernardo Gutiérrez Alvarez, de Matachana.
D. Pedro Pérez Marqués, de Cubillos.
D. Domingo Pestaña Robles, de Teidejo.

Capacidades

D. Lorenzo Marqués Gómez, de Cubillos.
D. Faustino Aller Rivers, de Cortiguera.
D. Tomás Cubero Fernández, de Bembibre.
D. Pio Alvarez Martínez, de Tembrío de Abajo.
D. José Cubero Diez, de Viñales.
D. Benito Menéndez Garcia, de Pombrigo.
D. Antonio Alonso Barrios, de Molinaseca.
D. Manuel Díaz Cusillas, de Cobrana.
D. Pedro Fierro Calvo, de Villalibre.
D. Hermilio Garcia Rodriguez, de Ponferrada.
D. Manuel Alonso Barrios, de Molin.
D. Rosado Gutiérrez Aller, de Cabasés.
D. Angel Tahoces Rodriguez, de Valdefranco.
D. Raimundo Nieto Alvarez, de Ponferrada.
D. Francisco Alvarez Travieso, de idem.
D. Luis Folgueral Folgueral, de Puenteencinas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Francisco Macías Gómez, de León.
D. Telesforo Hurtado, de idem.
D. Segundo Guerrero, de idem.
D. Valentín Cessio, de idem.

Capacidades

D. Gumersindo Rosales, de León.
D. Ricardo González Cieufuegos, de idem.

Juzgado de instrucción de León

Causa por injurias a la Monarquía, contra Daniel Calvo Pérez, para el día 20 de Junio próximo.

Otra por homicidio, contra Isidoro Prieto Cañón, para el día 21.

Otra por incendio, contra Celestina Ponga y otro, para el día 22.

Otra para el día 23 por delito de robo, contra Manuel de San Antolín y otros; y

Otra para el día 24 y siguientes por robo en el Monte de Piedra, contra Juan Antonio Garcia y otros.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Fernando Estrada Ordóñez, de Lorenzana.
D. José Garcia Flecha, de Garrafo.
D. Francisco Macías Gómez, de León.
D. Lázaro Muñoz Alvarez, de Baullera.
D. Rafael Guerrero Navares, de Oturo.
D. Ignacio Tascón Garcia, de Villabubula.
D. Valeriano Garcia Rabanal, de Cembranes.
D. Marcelino Martínez Flórez, de Valdefresno.
D. León Martínez Martínez, de Villacodr.
D. Pedro Soto Garcia, de Torneros.
D. Lázaro González Fernández, de Vilecha.
D. Pedro del Pueyo Alvarez, de Viñayo.
D. José Fidalgo Alvarez, de Viloria.

D. Manuel Martínez Villanueva, de Rivaseca.

D. Pedro Cañas Pérez, de Mendive.
D. Rafael Rodriguez Alvarez, de Tapia.
D. Pedro Corral Ruiz, de Santa Maria de Ordás.
D. Cipriano Llanuzares López, de Castiello.
D. Patricio Muñoz Redondo, de Villarroña.
D. Manuel González Fernández, de Castro.

Capacidades

D. Gregorio Ray Campano, de Vilecha.
D. Clemente Garcia Muñoz, de Pedrín.
D. Justo Bolo Fernández, de Santoviana.
D. Santos del Arbol Campollo, de Vilecha.
D. Isidro Rey Vega, de Ozonvilla.
D. Severiano Vides Zonta, de León.
D. Enrique Rodriguez, de idem.
D. Manuel Rey Campano, de Vilecha.
D. Ambrosio Fernández Llanuzares, de León.
D. Santiago Alfageme, de idem.
D. Ramón Fidalgo Juan, de Antimio.
D. Cristóbal Pallarés, de León.
D. Rutilio Fernández Llanuzares, de idem.
D. Justo Martínez Ibañ, de Valdelego de Abajo.
D. Pantaleón López Robles, de León.
D. Tomás Fuentes Rodriguez, de Villadonga.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Carlos Alvarez, de León.
D. José Suárez Garcia, de idem.
D. Segundo Guerrero, de idem.
D. Víctor Cuesta Montero, de idem.

Capacidades

D. Telesforo Fernández Ballarna, de León.
D. Martín de la Mata, de idem.

Juzgado de instrucción de La Bañeza

Causa de robo, contra Vidal y Luisa Chamorro, para el día 30 de Junio próximo.

Otra por igual delito, contra Valeriano Rubio Alconza, días 1.º y 2.º de Julio.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Rafael Ferrero Barrera, de Zuare.
D. Blas Garcia Garcia, de Villanueva.
D. Tomás Antúnez Ferrero, de La Bañeza.
D. Antonio Feranduz Fuentes, de Roperuelos.
D. Manuel Alija Alija, de Alija.
D. Jerónimo de Lara Vidales, de Poza.
D. Pascual Alegre Miguélez, de Matalobos.
D. Francisco Canto Garavito, de Roperuelos.
D. José Castellanos Garcia, de San Pedro de Pegas.
D. Pedro Benito Barrera, de Zuare.
D. Baltasar Alonso Bañez, de San Esteban de Négales.
D. Andrés San Pedro González, de Villazala.
D. Salvador Fernández Prieto, de Redelga.

D. Miguel Amez Prieto, de Laguna Dajga.

D. Antonio Barrantes Rodriguez, de Gustrillo.
D. Agustín Santos Santos, de Redelga.
D. Cesar Carracedo Madero, de Nogarejas.
D. Baltasar González Santos, de Palacios.
D. Clemente del Pozo Ferrero, de Regueras de Arriba.
D. Felipe Martínez Blanco, de Laguna de Negrilos.

Capacidades

D. Fernando Martínez Pérez, de La Nora.
D. Antonio Prieto Bañez, de San Esteban.
D. Bernardino Rebollo Andrés, de Zuare.
D. Agustín Verdejo Rebollo, de Pobladura.
D. Francisco Alonso Alvarez, de La Bañeza.
D. Segundo Cabero Castellanos, de San Pedro Bercianca.
D. Justo Domínguez Verdejo, de Pobladura.
D. Rafael Martínez Rodriguez, de Nogarejas.
D. Manuel Prieto Cabero, de Laguna Dajga.
D. Andrés Pérez Barrera, de Zuare.
D. Pablo Gutiérrez, de La Bañeza.
D. Julián Mayo Cuesta, de Zambrancinos.
D. Francisco Santa María Gallego, de idem.
D. Angel Morán Martín, de Villanueva.
D. Miguel Rodriguez Ferrero, de Laguna de Negrilos.
D. Buenaventura Dalgado Martínez, de Pobladura.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Lázaro Lera Legum, de León.
D. Juan Mardomingo, de idem.
D. Mateo Hernández, de idem.
D. Cesar Gago, de idem.

Capacidades

D. Miguel Fernández Baucilla, de León.
D. Roberto Pastrana, de idem.

Juzgado de instrucción de Astorga

Causa por corrupción de menores, contra Isabel Gómez Gutierrez, para el día 4 de Junio.

Otra por falsedad, contra Tomás Vicente Pérez, para los días 5 y 6 del mismo mes.

Otra por robo con homicidio, contra Marcelino Ripérez y otro, para el día 7 y siguientes de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Juan Sánchez Sanchez, de Benavides.
D. Manuel Martínez Martínez, de Tarcón.
D. Antonio Domínguez Acebo, de Hospital.
D. Francisco Nieto Alonso, de Andinuela.
D. Santiago Criado Criado, de Quintanilla de Soanza.
D. Joaquín Rodriguez Fernández, de Foncabada.
D. Pascual Miranda Otero, de Lagunas.
D. Federico Alonso Garrote, de Astorga.

- D. Vicento Alonso de Paz, de Santa Catalina.
 D. Isidro Salvadores Alonso, de San Martín.
 D. Isidro Criado Fernández, de El Ganso.
 D. Francisco San Pedro, de Filial.
 D. Pedro Alonso Pelucio, de Andúela.
 D. Heriberto Grauel Cano, de Astorga.
 D. Gregorio Cordero Fuente, de Quintanilla.
 D. Fermín Fernández Rodríguez, de Santiago Millas.
 D. Pablo Meudaña Alonso, de Quintanilla.
 D. José Blanco Botas, de Castillo.
 D. Antonio Alonso Crespo, de Santa Colomba.
 D. José Martínez, de Quintanilla.

Capacidades

- D. Francisco Martínez Criado, de Val de San Lorenzo.
 D. Rufo Suárez Conejo, de Llanuz.
 D. Ramos Diñeiro Cordero, de Poncedobón.
 D. Esteban Alonso Cordero, de Quintanilla.
 D. Fernando González Alonso, de Santa Catalina.
 D. Miguel Cabrera González, de Santa Marina.
 D. Lorenzo Criado Criado, de Tabladillo.
 D. Enrique Llamas García, de Villanueva.
 D. Manuel Criado Pastor, de El Ganso.
 D. Tomás Alonso Botas, de Castillo.
 D. Domingo Nistal Nieto, de Santiago Millas.
 D. Matías Arce Martínez, de Armellada.
 D. Santiago Vega. Abad, de Nistal.
 D. Pascasio Aller. Cuesta, de Quintanilla del Monte.
 D. Cayetano Fernández Alonso, de Valdespino.
 D. Juan Nuevo Nuevo, de Villagatón.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Lucio García Sarrabia, de León.
 D. Valentín Casado, de id.
 D. José Fernández Davasa, de id.
 D. Isidoro Fernández Llamazares, de id.

Capacidades

- D. Mariano Cuesta Bregado, de León.
 D. Isidoro Aguado Jolis, de id.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado. Y para que conste, expido la presente, viciada por el Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León á 29 de Abril de 1904.—Antonio Martín y Luas.—V. B.º: El Presidente. *Vizites.*

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Valencia de Don Juan

Según me participa en este día D. José Santos Fernández, vecino de esta villa, en la noche del domingo 1.º del actual, y hora de las ocho de la misma, se le extravió de los papeles del sorteo de las Mimbres y sus tablas, término de esta villa, un caballo de su propiedad; cuyas señas son las siguientes: alzada baja, pelo tordo, tuerto, de edad cerrada, herrado de las cuatro extremidades,

y la crin sin cortar; cuyo paradero se ignora.

Se ruega á la persona que lo haya recogido se sirva ponerlo á disposición de su dueño, ó á la de D. Manuel Cimudovilla, vecino de Mansilla de las Mulas.

Valencia de Don Juan 3 Mayo de 1904.—El Alcalde, Juan Martínez.

A fin de que la Junta pericial de cada uno de los Ayuntamientos que á continuación se expresan pueda proceder á la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la formación de los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el año de 1905, se hace indispensable que los contribuyentes por dichos conceptos presenten en la Secretaría municipal respectiva, en el plazo de quince días, desde la inserción del presente en el Boletín Oficial, relaciones de las altas ó bajas que hayan experimentado en su riqueza, acompañadas del documento que acredite la transmisión y el pago de los derechos á la Hacienda; sin cuyo requisito no serán admitidas:

Presnede
 Quintana del Castillo
 Muga
 Recedo de Valdetuejar
 Villagatón
 La Vecilla

Alcaldía constitucional de Campo de Villavieja

El día 3 del corriente apareció en esta villa un caballo de las señas siguientes: 6 cuartas y medio, pelo tordo, capón, cerrado, falto del ojo izquierdo, herrado de las cuatro extremidades, la cabeza y las patas, de rodilla abajo, negras; el cual se halla depositado en poder de la vecina de esta villa D.ª Manuela García.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño, que podrá pasar á recogerle, justificando su pertenencia.

Campo de Villavieja 4 de Mayo de 1904.—Lorenzo Rubio.

JUZGADOS

Don Ramón María Carrizo, Juez de primera instancia é instrucción de este partido de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que el día 26 de los corrientes, á las once, se verificará en la sala de audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis mayores contribuyentes que han de constituir la Junta de partido á que se refiere el art. 31 de la ley del Jurado.

Dado en Valencia de Don Juan á siete de Mayo de 1904.—Ramón M.º Carrizo.—El Secretario de gobierno, Manuel García Alvarez.

EDICTO

Don Celestino Nieto Ballesteros, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido.

Hago saber: Que cumpliendo con lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, ha acordado en providencia de esta fecha se proceda en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 26 del actual, á las once horas, al sorteo de los seis vocales que, bajo mi presidencia, han de formar la

Junta de este partido para la designación de las personas que deberán figurar en las listas de Jurados correspondientes al mismo, en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial.

Dado en Ponferrada á 7 de Mayo de 1904.—Celestino Nieto.—Por mandado de su señoría, Francisco A. Ruano.

ANUNCIOS OFICIALES

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Don Pascual de Juan Flórez, Arrendatario de la cobranza de las contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que desde el día de hoy da principio en esta capital la cobranza de nóminas personales del corriente año, por el personal nombrado al efecto, distribuyéndose á domicilio, y en la Oficina Receptoría, plazuela del Nido, núm. 2, de nueve á doce y de tres á seis, durante el plazo de tres meses.

Firmarán las que se expidan don José de Juan Flórez y D. Jesús Rodríguez Vázquez.

León 7 de Mayo de 1904.—Pascual de Juan Flórez.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vacante en la Secretaría general de esta Universidad la plaza de Oficial primero, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, que debe ser provista conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, en persona que acredite reunir los requisitos y condiciones que en los mismos se determinan, este Rectorado ha dispuesto se anuncie dicha vacante por término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que los que se crean oportunos de las condiciones exigidas, puedan presentar sus instancias documentadas, escritas de puño y letra del interesado, dentro del expresado término, en las horas de once á trece, en la Secretaría general de esta Universidad.

Oviedo 6 de Mayo de 1904.—El Rector, Félix de Aramburu.

Don José Sagardía y Sagardía, Capitán Ayudante del sexto Batallón de Artillería de Plaza, y Juez instructor del expediente seguido en averiguación del paradero del recluta del expresado Batallón, Antonio Morán Reguera, que faltó á la concentración ordenada para el día 1.º de Marzo último. Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al mencionado An-

tonio Morán Reguera, que fué alistado por el Ayuntamiento de Benúza, provincia de León, para el reemplazo de 1903, natural de Villalibre, Ayuntamiento de Pórzuna, provincia de León, hijo de Pedro y de Rafaela, soltero, de 22 años de edad, de oficio labrador, estatura un metro 715 milímetros, cuyas señas personales se ignoran, por no constar en su filiación original, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y Boletín Oficial de la provincia de León, comparezca ante este Juzgado militar para responder á los cargos que le resultan en el indicado expediente; bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo citado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, Antonio Morán Reguera, y en caso de ser habido, lo conduzcan en calidad de preso al cuartel que ocupa la fuerza del sexto Batallón de Artillería de Plaza en San Sebastián y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en San Sebastián á 25 de Abril de 1904.—José Sagardía.

ANUNCIOS PARTICULARES

SE VENDE

en pública subasta una casa nueva, con terrenos anejos á ella, en Puento Almuey. Dicha subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, diez de la mañana, en dicho Puento Almuey y casa que se vende. El dueño se reserva el derecho de adjudicarla ó no.

Siendo llegada la época del arriero del puerto y limpia de la bocanera de Lullilla, se anuncia en el Boletín Oficial para que las personas que quieran interesarse en la subasta se presenten en Sotico el día 22 de Mayo corriente, á las dos de la tarde. El tipo de subasta es de 1.000 pesetas.—Francisco Soto.—Pedro Lorezana.

LEÓN: 1904

Imp. de la Diputación provincial